



Villa Pesqueira, Sonora. A 01 de noviembre del 2024.

ASUNTO: Respuesta a solicitud de información.

Estimado solicitante o razón social: **LUIS MARTINEZ RAMIREZ**

Por medio de la presente el H. Ayuntamiento de Villa Pesqueira a través de su Unidad de Transparencia nos permitimos dar respuesta a la solicitud de información **260502024000057**, en donde se solicita la información detallada de las plataformas electorales de los alcaldes en función y electos, de acuerdo al artículo 236 numeral 1 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales dispone que para el registro de las candidaturas a todo cargo de elección popular, es responsabilidad del partido postulante presentar y obtener el registro de la plataforma electoral que se sostendrán en las campañas políticas, por tal motivo el ayuntamiento de Villa Pesqueira no cuenta con la información solicitada.

En el caso de los acuerdos de integración del cabildo municipal, se llevó a cabo en el acta de instalación del ayuntamiento en donde como sesión solemne fue instalado el cabildo de la administración 2024-2027, de los integrantes de cabildo a continuación se enlistan los nombres:

PATRICIO GARCIA VELASQUEZ---SINDICO MUNICIPAL
BRIANDA GUADALUPE FELIX LOPEZ---REGIDOR
JORGE ADALBERTO NAVARRO DOJAQUE---REGIDOR
CLARITA DEL CARMEN RVERA ARVIZU---REGIDOR
HECTOR GUILLERMO YBARRA OZUNA---REGIDOR
RUBEN ALFONSO RODRUGUEZ LEON---REGIDOR

PALACIO MUNICIPAL S/N. FRENTE A LA PLAZA
PÚBLICA. MATAPE, VILLA PESQUEIRA, SONORA.





Las atribuciones y responsabilidades asignadas a cada uno de los miembros se plasma en la ley de gobierno y administración municipal en su título segundo capítulo del gobierno municipal en el cual o contiene un capítulo primero referido a la integración del Ayuntamiento; un segundo relativo a la instalación del mismo, de la cual se anexa su hipervínculo, de esta manera se instala bajo los principios legales vigentes para el estado de Sonora y para sus municipios.

<https://gestion.api.congresoson.gob.mx/publico/media/consulta?id=33117>

Sin más por el momento, quedamos a sus órdenes.

ATENTAMENTE:

**LA SECRETARIA, DEL H. AYUNTAMIENTO
DE VILLA PESQUEIRA, SONORA.**



SECRETARIA DEL
AYUNTAMIENTO

C. DIANA YANET CORDOVA MENDOZA



**PALACIO MUNICIPAL S/N. FRENTE A LA PLAZA
PÚBLICA. MÁTAPE, VILLA PESQUEIRA, SONORA.**